RESOLUCIÓN

Resolución nº: 98/2022
Fecha Resolución: 03/02/2022

Dº Francisco José Ojeda Ceballos, Concejal Delegado de Régimen Interior, Hacienda y Recursos Humanos, en uso de la competencias delegadas que me confiere el Decreto de Alcaldía 1186/2019, de 20 de diciembre, en virtud del artículo 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abri, Reguladora de las Bases del Régimen Local y Disposiciones concordantes, ha RESUELTO:

EXDTE. GENERACIÓN CDTO. SUBV.: ADQUISICIÓN LOTES BIBLIOGRÁFICOS

Don Curro Gil Málaga, Alcalde-Presidente , del Ayuntamiento de esta villa de Montellano (Sevilla), en virtud de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del presupuesto municipal y de acuerdo con los artículos 162 y siguientes de la Ley 39/1998 reguladora de las Haciendas Locales 43 y siguientes del Real Decreto de 20 de Abril por el que se desarrolla el capítulo Primero del Título sexto de la Ley citada y considerando el previo informe encargado por la Intervención, vengo a disponer lo siguiente:

Que se opere una modificación presupuestaria consistente en generación de créditos por ingresos, que consiste en aumentar la consignación presupuestaria de la partida de gastos 332-220,01 en la cantidad de 5.000 € , correspondiente a un ingreso por importe de 5.000 € llevada a cabo en la partida de ingresos 450,01 proveniente de ingresos de subvención concedida por la Junta de Andalucía, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

El expediente de modificación de créditos del vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de generación de créditos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en Conceptos de Ingresos

ECONÓMICA Concepto	DESCRIPCIÓN	Euros
450,01	Transferencias corrientes a Diputaciones, Consejos o Cabildos	5.000,00 €
	1. TOTAL INGRESOS	**5.000,00 €**

Los ingresos detallados anteriormente generarán los siguientes créditos en el Presupuesto de Gastos:

Código Seguro De Verificación:	13ZpapicDp5QcdA+Z+dnoQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Ojeda Ceballos	Firmado	03/02/2022 01:37:06
	María Amparo Muñoz Begines	Firmado	03/02/2022 09:22:01
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/13ZpapicDp5QcdA+Z+dnoQ==		

Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	Euros
Progr.	**Económica**		
332	220,01	Bibliotecas y archivos. Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	5.000,00 €
		1. TOTAL GASTOS	**5.000,00 €**

Lo manda y firma en Montellano a fecha de firma electrónica,-

El Concejal Delegado

Hacienda y R. Humanos.

Dº Francisco J.Ojeda Ceballos

La Secretaria General

Dª M. Amparo Muñoz Begines

Código Seguro De Verificación:	13ZpapicDp5QcdA+Z+dnoQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Ojeda Ceballos	Firmado	03/02/2022 01:37:06
	María Amparo Muñoz Begines	Firmado	03/02/2022 09:22:01
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/13ZpapicDp5QcdA+Z+dnoQ==		